

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

34119 *PRODUCTOS PLÁSTICOS ANTICORROSIVOS, S.A.*
(SOCIEDAD SEGREGADA)
PPA SERVICIOS MARÍTIMOS, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Acuerdo de segregación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles y con expresa aplicación del régimen especial previsto en el artículo 42 de la citada Ley, se hace público que el día 30 de junio de 2010 la Junta General Extraordinaria de accionistas de Productos Plásticos Anticorrosivos, S.A. reunida con carácter universal con la asistencia de todos los accionistas, adoptó por unanimidad el acuerdo de segregación de su unidad de negocio marítimo y traspaso de la misma en bloque y a título universal a PPA Servicios Marítimos, S.L., habiéndola aceptado el socio único de esta (Productos Plásticos Anticorrosivos, S.A.) mediante decisión adoptada con fecha 30 de junio de 2010.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance que ha servido de base para la operación, así como el derecho de oposición que les corresponde a los acreedores durante el plazo de un mes.

Erandio, 15 de noviembre de 2010.- Presidente.

ID: A100084270-1